

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE
DEFECTOS U OMISIONES**
Expediente: PA 2020-0-131

Denominación **OBRAS DE REFORMA DEL AUDITORIO
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre, en sesión de fecha **03 de marzo de 2021**, tras revisar la documentación aportada toma las siguientes decisiones:

EMPRESA	NIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	DECISIÓN ADOPTADA
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA	A19001205	Debe de concretar más y justificar que parte de la documentación técnica es confidencial. Se recuerda que según el PCAP “El carácter confidencial no podrá extenderse a todo el contenido de la proposición, ni a las partes esenciales de la oferta, pudiendo afectar únicamente a los documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles”. <u>De no aportarse esta declaración, se considerará que ningún documento o dato posee el carácter confidencial.</u>	Justifica la parte la la documentación técnica que se declara confidencial. Se acepta dicha petición.
CEVIAM EPC, S.L.	B49154818	Video explicativo que complementa a la memoria, con indicación de proceso constructivo, fases de obra, sectorización, etc. según consta en el PCAP pág.11	No subsana.
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	A04337309	Video explicativo que complementa a la memoria, con indicación de proceso constructivo, fases de obra, sectorización, etc. según consta en el PCAP pág.11	Subsana correctamente la documentación y se incorpora al expediente

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

